I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES, MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN, QUILLÓN".

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO Nº 1.566 /

QUILLÓN, 06 MAY 2016

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la "**Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, Quillón**".-

2. El Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.

3. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo contemplado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la obligación de las municipalidades de mantener resguardados los bienes muebles e inmuebles municipales, a objeto de mantener el patrimonio municipal ante acontecimientos accidentales e intencionales.

~ Término de la relación contractual existente con la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security.

DECRETO

1. **LLÁMESE,** a Licitación Pública la **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, Quillón",** cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl,** de acuerdo a la **Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, Quillón".**

Decreto Alcaldicio Nº de fecha de del 2016.-

3. **DESÍGNASE,** la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **"Contratación de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipales, Salud y Educación, Quillón",** considerando que los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley Nº20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

   - **PROFESIONAL SECPLAN,** en calidad de **Asesor.**
   - **DIRECTOR(A) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
   - **DIRECTOR(A) DE SALUD MUNICIPAL**
   - **SECRETARIO MUNICIPAL,** en calidad de **Ministro de Fe.**

4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

5. Para todos los efectos, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que se designe o subrogue el cargo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLÓN

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DESAMU
- DAEM
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.